

Memorial festivo dirigido al Sr. D. José Francisco Rodríguez, al tomar posesión de la Alcaldía de Madrid, y respuesta dada al mismo.

(Verro)

F-8724

Dos hojas, folio, mecanografía.

El A. de la respuesta es D. José Rincón y Larcaso.
(Folleto Ley.º 575 u.º 63.)

Reg. 2142.

Clas. _____

Sig. 7-575

Proc. Secretaría.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

~~2-875-63~~

~~F-8724~~

MEMORIAL festivo dirigido al Señor Don JOSE FRANCOS RODRIGUEZ, al tomar posesión de la Alcaldía de Madrid, y respuesta dada al mismo.



Reg. n.º 2142.

Ilustre señor Alcalde Mayor. (El mayor vá en toda la amplitud que á la palabra dá la Academia Española, pues no sólo á la magnífica figura que usía goza se refiere, sino á aquellas condiciones bien notorias de talento, de cultura y de honradez que le adornan). Mas demos fín al exordio, Señor: Los que tienen la honra de subscribir el presente memorial, todos personas documentadas (salvando cierta excepción dolorosa) hombres-los más-de talento, según juzgan y pregonan sus deudos, especialmente cuando comen á su costa; artistas ilustres; médicos de reputación tan sólida que ha pasado las fronteras y ha llegado á Barcelona; autores de á real el kilo, con el cerebro de portland (y ésta es la excepción que en líneas anteriores se menciona), á usía piden: que hallándose en situación angustiosa, porque no se vende un cuadro, ni hay quien encargue una cómoda y los artistas no viven, y los médicos no cobran, y el autor que hace una pieza se renean con todas las de la Ley, unas veces por fina y otras por gorda, á usía piden de nuevo que les recuerde en sus cortas oraciones, permitiéndoles poner sus sedientas bocas en las ubres del Concejo que á tantos vagos engordan. Señor: Los firmantes de esta solicitud respetuosa, sólo pretender meter la cabeza en Vías y Obras, y son sus aspiraciones tan modestas y tan cortas, que quedarán satisfechos aunque no la metan toda. Perdone, señor Alcalde, si, obligados por la inópia, hemos distraído á usía de más importantes cosas. Aquí hacemos punto. Dios guarde á usía muchas horas en su puesto, y no decimos años, siguiendo la fórmula corriente, porque en política, según se han puesto las cosas, el que ejerce una semana, ya puede cantar victoria.

José Suárez Barajas.-J. Decref.-J. Llaneces.-Luciano Barajas.-L. Leavennes.-Miguel S. Suárez.-J. López Silva.- (Todos ayuntamiento de Madrid)

----- R E S P U E S T A -----



Vista la instancia que ustedes elevan á mi persona, en demanda de un empleo en el ramo de Vías y Obras; Vistos varios precedentes; vistas otras muchas cosas, como la ley de Partidas y otras ciento que me abonan. Resultando que el Concejo tiene aprobado con todas las de la Ley, que los cargos de peón ó de peonza en el ramo subterráneo y en el ramo de Vías y Obras se den prévia oposición, porque así ha de ser notoria la competencia de aquellos que bien introduzcan toda ó parte de su cabeza en dichos ramos de Obras: Resultando que ya existe un programa, que lo forman las materias que á seguido paso á enumerar con toda detención y ordenamiento: Derecho, en aquellas formas más importantes, ó sea: la Legislación canónica, civil, administrativa, política; dos idiomas - se prefieren el camelo, y el esperanto, con todas sus partes, de analogía, de sintáxis, de prosodia y ortografía; gimnasia, Numismática, Retórica, Balística, Terapéutica, Arquitectura é História. Considerando que, artistas con el cerebro de portland y médicos tan ilustres que, si bien curan, mal cobran; que todos son talentudos y dignísimas personas, que sus nombres ha aplaudido, más de una vez, toda Europa, pues, pasando las fronteras, han llegado á Barcelona; vistos varios precedentes, vistas otras muchas cosas, como la ley de Partidas y otras ciento que me abonan, vengo en resolver de plano: Que entren en el ramo de Obras, sin oposición ninguna, por ser muy grande su inopia, y además por sus talentos (que valen más de una onza) - ¡y cuidado si ésta vale en los tiempos que se gozan! - Por esta vez, yo levanto mi vara ante sus personas, dejando al juicio de ustedes saber si es fina ó es gorda, saber cuántos nudos tiene, **saber si es larga, ó es corta,**

asegurando, tan sólo,
que penden de ella dos borlas...
y la levanto muy alta
para que entren en Vías y Obras
y pasen á ser peones
y nadie los diga cosas,
tomándoles el cabello
con sal fina ó con sal gorda.
Y agradeciendo el saludo
que mandan á mi persona,
queda el Alcalde Mayor,
de ustedes, en su poltrona.

PEPE FRANCO.

18-Febrero-1910.

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200070686